



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2018.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las quince horas con diez minutos del quince de febrero del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Raimundo Espinoza Sánchez; Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Sr. Omar Sikkos Aucchahuquí, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa, Sr. José Alejandro Aguilar Ampuero; el señor Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da la lectura del acta de sesión de fecha 29 de diciembre de 2017 el cual es aprobado con la siguiente observación:

La señora Vicerrectora Académica señala que con motivo del logro de licenciamiento el Honorable Consejo Universitario, ha acordado otorgar una resolución de felicitación y reconocimiento a nombre de la UAC, entre otros también a la Magíster Ana Cecilia Chávez Chacón.

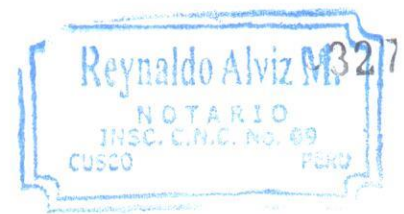
III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicita Matrícula Extemporánea-Rezagados. Oficio N° 053-2018/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

2. Solicita Decisión de Consejo Universitario para pago a la SUNAT año 2011 con gradualidad. Oficio N° 27-2018-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.



- 3. Solicita incorporación al Curso de Pro tesis de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 054-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4. Eleva propuesta de Incremento remunerativo para el personal docente y no docente contratado. Oficio N° 33-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Dictamen Legal N° 25-OAJ-UAC investigación disciplinaria contra la estudiante Laura Johana Mora Bustinza.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Bonificaciones por responsabilidad otorgadas al personal docente y no docente. Oficio N° 23-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

IV.- INFORMES:

- El señor Rector informa que el Semestre Académico 2018-I empezó satisfactoriamente, con ciertos inconvenientes pero que se superaron en su momento.

Así mismo pone en conocimiento que la Universidad, fue reconocida como la mejor empresa en el rubro de educación superior con el premio “El Inka Dorado Awards 2018”, en ceremonia desarrollada el pasado viernes 9 de febrero en el auditorio de la DIRCETUR, premio que fue recibido por su persona, la Vicerrectora Administrativa y la Vicerrectora de Investigación, así mismo señala que este reconocimiento es organizado por la revista internacional Best of the Year, quienes seleccionan a los nominados y premiados en base a una serie de encuestas realizadas al interior de la región.

Por otro lado informa que nuestra institución se encuentra dentro de las 20 mejores universidades, elegidas por la SUNEDU, en materia de medicina y ciencias de la salud, por cuanto agradece al personal docente y no docente y a los alumnos por el citado logro.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, informa que el Semestre Académico 2018-I, ha empezado de manera normal, desde el primer día se pudo verificar la asistencia completa de todos los docentes de la citada facultad, por otro lado manifiesta que han programado diversas actividades de carácter académica, señalando que el día de hoy a las 11:00 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Derecho, se realizó una Conferencia Magistral denominada “Nadie es profeta en su Tierra Clorinda Matto de Turner y la Violencia en el Perú Pos Bélico” cuya expositora fue la Dra. Francesca Denegri Álvarez Calderón, Docente de la PUCP.



- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que se realizó un trabajo corporativo en lo que corresponde a la supervisión de Estudios Generales, ello los días 1 y 2 de febrero de 2018, con el propósito de que los alumnos estén siempre con docentes; sin embargo los días 6 y 7 de febrero de 2018, se dieron con la sorpresa de que diferentes Escuelas Profesionales no se presentaron los docentes, ello por motivo de sus contratos, hecho que se pudo solucionar en coordinación con los señores Decanos.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que en la Facultad a su cargo se ha desarrollado de manera normal la contrata de sus docentes, agradeciendo la apertura y viabilidad otorgada por la señora Vicerrectora Académica, así mismo refiere que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura cuenta con un número de 4144 estudiantes matriculados, señalando además que el número de sus estudiantes se ha incrementado en un 5% , por otro lado informa que se ha tenido 200 tesis sustentadas y que en el actualidad tienen 1939 titulado y 2247 bachilleres.

Así mismo informa que la Universidad Andina del Cusco firmó un importante convenio con la Universidad Gabriele D'Annunzio Chieti – Pegasara Italia y la Municipalidad Provincial del Cuco con la finalidad de investigar la vulnerabilidad sísmica a gran escala del centro histórico de nuestra ciudad, el cual se contó con la participación del señor Rector, la Vicerrectora de Investigación, la Arq. Crayla Alfaro como Regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco y los doctores Enrico Spacone, Giuseppe Brando, Mateo Perucg y Claudio Massanti de la Universidad de Pescara, convenio que tiene un horizonte de 5 años de trabajo.

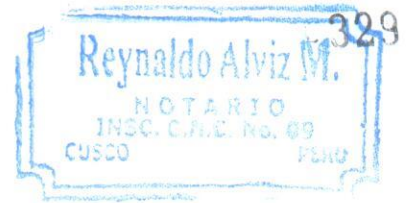
El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que la facultad a su cargo ha iniciado de manera normal el Semestre Académico 2018-I, a excepción de la Escuela Profesional de Medicina Humana, ello por la cantidad de estudiantes en dicha Escuela Profesional, en lo que corresponde a Estomatología se nos ha aceptado como miembro de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología ASPEFO, en lo que respecta a Medicina Humana se realiza el trámite para incorporarnos a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM).

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que al iniciar el Semestre Académico 2018-I se programó reuniones con los docentes observados, ello a raíz de la reunión sostenida con los delegados al inicio del citado Semestre.

Así mismo informa que en el Semestre Académico 2017 se realizó la Supervisión Académica y administrativa en las Filiales, adicionalmente se aprovechó la oportunidad de estar presentes en las sustentaciones de tesis en Puerto Maldonado.

Por último informa que en la Facultad a su cargo se desarrolló con toda normalidad el inicio del Semestre Académico 2018-I, señalando además que se programó reuniones con los Directores de Departamento y Directores de Escuela Profesionales a los cuales se les invocó puntualidad y cumplimiento de sus funciones.

- El Director de la Escuela de Posgrado informa que se ha empezado con el Curso de Actualización en Investigación para egresados con Estudios de Maestrías y



Doctorados, el cual considera debe ser permanente en tanto haya la necesidad y cumpla con lo legal.

Informa también que en la Escuela de Posgrado, se sigue trabajando de manera normal.

- La Vicerrectora de Investigación de la UAC informa que Marilia Montesinos, egresada de nuestra Universidad dirige el Start Up Perú. nos ha sugerido que se cree en nuestra universidad incubadoras de negocios de emprendimiento empresarial.

V.- PEDIDOS:

- El Director de la Escuela de Posgrado pide se considere que los Coordinadores de Posgrado de las Facultades deben tener un plus, así mismo se debe tomar en cuenta el tema de la reducción de la carga académica en favor de estos, por lo que cree que sería importante que los Decanos propongan esos dos aspectos que son importante para la Universidad.

Así mismo señala que si queremos desarrollar en Investigación se tiene que tener un programa considerando que hay actividades y labores múltiples que debe desarrollar el Director del Instituto de Investigación lo que significa mayor dedicación, en lo que concierne al Coordinador General de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado y al Secretario Académico de dicha Escuela, a su criterio estos deben estar a tiempo completo.

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Pide se evalúe las bonificaciones de los Directores de Escuela Profesional ya que es menos que la del Director de Departamento, Coordinadores de Turno e Institutos de Investigación por lo que considera se tiene que evaluar.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide se le otorgue facultades a La Vicerrectora Académica para aprobar y reprogramar los Cronogramas de las Segundas Especialidades, Cursos y Diplomados.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR facultades extraordinarias a la Vicerrectora Académica de la UAC para aprobar y reprogramar los cronogramas de las segundas especialidades, cursos y diplomados en la UAC.

El señor Rector da la bienvenida y presenta ante el Honorable Consejo Universitario al nuevo Asesor Legal Abg. Manuel Marco Fernández García.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Solicita aprobación de cronograma de Proceso de Admisión, Calendario Académico y cronograma de pagos para los semestres académicos 2018-I - 2018-II de las Segundas Especialidades en Obstetricia. Of. 038-2018/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión, Calendario Académico y Cronograma de Pagos de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia, con eficacia anticipada a diciembre de 2017 y de acuerdo al detalle siguiente:



I. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ACTIVIDADES	2018-I	2018 - II
Pre inscripción (via web UAC)	Diciembre 2017	Mayo 2018
Inscripción	8 al 31 enero 2018	22 de Mayo al 22 de junio 2018
Proceso de admisión	01 de febrero 2018	25 de junio 2018
Publicación de ingresantes	02 de febrero 2018	26 de junio 2018
Matricula via web	19 al 23 febrero 2018	10 al 24 de agosto 2018
Matricula de rezagados (con recargo 10%)	26 febrero 2018	27 y 28 de agosto 2018
Matricula extemporáneos previa solicitud (con recargo 20%)	27 y 28 febrero 2018	29 al 31 de agosto 2018
Inicio de clases	Febrero 2018	Agosto 2018

II. CALENDARIO ACADÉMICO

ACTIVIDADES	2018 - I	2018 - II
Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	01 al 09 de febrero 2018	01 al 10 de agosto 2018
Matricula via web (estudiantes regulares)	12 al 23 febrero 2018	10 al 24 de agosto 2018
Matricula via web (estudiantes ingresantes)	19 al 23 febrero 2018	10 al 24 de agosto 2018
Matricula rezagados (con recargo del 10%)	26 febrero 2018	27 y 28 de agosto 2018
Matricula extemporáneos previa solicitud (con recargo 20%)	27 y 28 febrero 2018	29 al 31 de agosto 2018
Inicio de clases	Febrero 2018	Agosto 2018

I. CRONOGRAMA DE PAGOS DE MENSUALIDADES

ACTIVIDADES	2018-I	2018 - II
Primera mensualidad	28 de febrero 2018	31 agosto 2018
Segunda mensualidad	30 de marzo 2018	29 de setiembre 2018
Tercera mensualidad	30 de abril 2018	30 de octubre 2018
Cuarta mensualidad	30 de mayo 2018	30 de noviembre 2018
Quinta mensualidad	29 de junio 2018	28 de diciembre 2018

2. Solicita aprobación del cronograma de matrículas de estudiantes reiniciantes de la Segunda Especialidad en Enfermería, semestre académico 2018-I. Of. 039-2018/VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Matrículas de estudiantes de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería que solicitaron reinicio de estudios para el Semestre Académico 2018-I, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018 y de acuerdo al detalle siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Presentación de Solicitudes	03 de enero al 26 de enero de 2018
Matriculas de Estudiantes que solicitaron	19 de febrero al 21 de febrero de 2018
Matricula de Rezagados	22 y 23 de febrero de 2018
Inicio de Labores	23, 24 y 25 de febrero de 2018

3. Solicita aprobación de cronograma del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, E.P. de Enfermería. Of. 037-2018/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión Semestre Académico 2018-I de la Segunda Especialidad Cuidado Enfermero en Emergencia y Desastres de la Escuela Profesional de Enfermería, con eficacia anticipada a diciembre de 2017 y de acuerdo al detalle siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Inscripciones por página Web	diciembre 2017 hasta el 31 de enero de 2018
Inscripción y recepción de documentos	01 de diciembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2018
Evaluación de currículo	08 de febrero 2018
Entrevista Personal	12 de febrero 2018
Publicación de Aptos	13 de febrero 2018
Matriculas	19 al 21 febrero 2018
Inicio de Labores	23, 24 y 25 de febrero 2018
Rezagados	22 y 23 de Febrero 2018

De la misma forma aprobar el Cronograma de Pagos de pensiones Semestre Académico 2018-I de la Segunda Especialidad Cuidado Enfermero en Emergencia y Desastres de la Escuela Profesional de Enfermería, de acuerdo a lo detallado a continuación:

PENSIONES	FECHAS
Primera Mensualidad	23 de febrero de 2018

Segunda Mensualidad	23 de marzo de 2018
Tercera Mensualidad	27 de abril de 2018
Cuarta Mensualidad	25 de mayo de 2018
Quinta Mensualidad	22 de junio de 2018

4. Solicita aprobación de expediente de liquidación de obra “construcción de losa deportiva del local de Sambaray – Quillabamba”. Of. 025-2018-VRAD-UAC.

Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra “Construcción de Losa Deportiva local de Sambaray Quillabamba”, ejecutado por la Empresa Contratista AICON CONTRATISTAS GENERALES EIRL. Cuyo costo final de la obra asciende a la suma de S/. 155,583.95 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y tres noventa con 95/100 soles) distribuidos de la siguiente manera: Costo de Obra que asciende a la suma de S/. 149,633.95 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y tres con 95/100 soles) y Supervisión de Obra por la suma de S/. 5,950.00 (Cinco mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), de la misma forma DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de Bienes patrimoniales de la Institución.

5. Solicita ratificación de docente del Departamento Académico de Derecho. Of. 017-2018-DD-UAC.

Se da lectura al Of. 017-2018-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Doctor Antonio Fredy Vengoa Zuñiga, Profesor Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Derecho con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022.

6. Solicita aprobación de proyecto de texto universitario y proyectos de investigación, presentado por docentes de la Universidad Andina del Cusco. Of. 014-2017-VRIN-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°01-2018-DGI-UAC de fecha 05 de enero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Texto denominado: “LENGUA NATIVA: QUECHUA I”, presentado por la Dra. Haydee Quispe Berrrios (responsable), Mgt. Ana María Mellado Salazar, Lic. Ruth Muñiz Arpi, Lic. Martina Ortega Mollo, Magíster Carlos Vargas Zarate y Magíster María Dolores Velasco Palacios, docentes de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC.

De la misma forma RATIFICAR el Decreto N°02-2018-DGI-UAC de fecha 05 de enero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Texto denominado: “RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UAC-2017”, presentado por el Círculo de Investigación Nova Juventus Ipsum Mundo de la Escuela Profesional de Obstetricia de la UAC, asesorado por la Dra. Gladis Edith Rojas Salas.



Así mismo RATIFICAR el Decreto N°03-2018-DGI-UAC de fecha 05 de enero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “SATISFACCIÓN LABORAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO-2017”, presentado por la Dra. Ysabel Masías Ynocencio (Responsable), Dr. Guido Américo Torres Castillo, Mgt. Gareth del Castillo Estrada y Lic. Jessica Elizabeth Chalco Suárez, docentes de la Universidad Andina del Cusco.

RATIFICAR también el Decreto N°04-2018-DGI-UAC de fecha 05 de enero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “PERCEPCIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2017”, presentado por la Dra. Ysabel Masías Ynocencio (Responsable), Ps. Katherine Calderón Cordova, Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Lic. Wilbert Colque Candia, Docentes de la Universidad Andina del Cusco.

Y por último RATIFICAR el Decreto N°05-2018-DGI-UAC de fecha 05 de enero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA POR EL USO DE AURICULARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2017”, presentado por el Magíster Eder Arturo Aco Corrales, docente de la Universidad Andina del Cusco.

7. Solicita Aprobación de reconocimiento de beca por orfandad de estudiante Gabi Nelida Huaman Fanola. Of. 9-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente la petición realizada por la señorita GABI NELIDA HUAMAN FANOLA, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la UAC y por consiguiente DISPONER el reconocimiento de la Beca integral por orfandad otorgada mediante Resolución N° 445-CU-2017-UAC de fecha 02 de octubre de 2017 a partir del 01 de agosto de 2017, debiéndose adicionalmente efectuar su matrícula administrativa.

8. Solicita aprobación de expediente de beca por orfandad de estudiante Joel Eddy Luna Acostupa. Of. 394-2017-VRAD-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal, ello considerando que el estudiante antes citado al momento del fallecimiento de su progenitora no se encontraba matriculado en la UAC.

9. Solicita ratificación de Resolución N° 001-2018-VRIN-UAC, que designa Director del Instituto de Investigación de la Filial Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco. Of. 013-2018-VRIN-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 001-2018-VRIN-UAC of date 06 of February of 2018 and by consequence to assign the charge of Director of the Institute of Investigation of the Quillabamba Branch to



Doctor Jorge Cáceres Ugarte, docente contratado de la UAC con eficacia anticipada al inicio del Semestre Académico 2018-I hasta el término del mismo.

10. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración solicitada por el Sr. Julio Ramon Huaman Sutta. OL. 331-2017/OALI-UAC.

Retirado por no corresponder.

11. Opinión Legal sobre reconsideración solicitada por el Sr. Sanchez Gutierrez Roberto Antonio. OL. 332-2017/OALI-UAC.

Retirado por no corresponder.

12. Remite relación de alumnos que desaprobaron asignaturas por más de dos veces. Of. 003-2018/VRAC-UAC.

Analizado, debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RETIRAR DEFINITIVAMENTE a los señores Isabel Estefani Oquendo Orosco, Alex Junior Viza Mamani, Vicente Bazan Palomino, Yamilet Diana Zanabria Huaman y Teylor Stanly Avalos Palomino alumnos de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Economía, Derecho, Contabilidad y Arquitectura respectivamente de la Universidad Andina del Cusco.

13. Solicita inclusión de duplicado de comprobante de pago en TUPA-2018-UAC. Of. 3-2018-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el TUPA 2018 de la Universidad Andina del Cusco, el procedimiento de Duplicado de Comprobante de Pago, el mismo que deberá consignar bajo el detalle siguiente:

N° ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VARIACIÓN		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	TERMINO DEL PROCEDIMIENTO
			2018	UIT				
11	DUPLICADO DE COMPROBANTE DE PAGO	Los interesados que requieran obtener el Duplicado de Comprobante de Pago, por cualquier concepto, deberán presentar: a) Solicitud dirigida al Rector en Formato de Solicitud, requiriendo Duplicado de Comprobante de Pago b) Recibo de Pago por concepto de Trámite Administrativo	13	0.31	Trámite Documentario	Unidad de Tesorería	Dirección de Administración	Entrega de lo solicitado en la Unidad de Tesorería

14. Remite opinión solicitada sobre contrata de docentes investigadores. Of. 1-2018/VRAD-UAC.

El señor Rector es de la opinión que para el estudio de la contrata de docentes Investigadores es necesario que se conforme una comisión el cual sugiere debe estar integrado por las 3 Vicerrectoras, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud la misma que debe



estar presidida por la señora Vicerrectora Académica, esta comisión se encargará del estudio y análisis de la contrata de docentes investigadores.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Evaluación de contrata y remuneración de Docentes Investigadores para la Universidad Andina del Cusco, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTA:
- Vicerrectora Académica.
- INTEGRANTES:
- Vicerrectora de Investigación.
 - Vicerrectora Administrativa
 - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En este orden de cosas la señora Vicerrectora académica señala que en Sesión de fecha 15 de febrero de 2018, se acordó ENCOMENDAR a su Despacho para que se sirva revisar, evaluar y analizar el tema concreto del Régimen de Dedicación Exclusiva, encargo que todavía no ha ejecutado, debido a que no cuenta con un documento formal para ejecutar dicho encargo, por lo que el Honorable Consejo Universitario de manera unánime encarga a la Oficina de Secretaría General cursar un oficio en donde se le encargue a la citada autoridad la evaluación y análisis del Régimen de Dedicación exclusiva.

15. Solicita modificación de resolución que encarga la Unidad de Editorial Universitaria. Of. 001-2018-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Unidad de Editorial Universitaria del Vicerrectorado de Investigación a la Mtra. María Liliana Peña Farfán, docente contratada de la UAC, con eficacia anticipada al Semestre Académico 2018-I hasta el término del mismo.

16. Solicita inclusión de inciso en Directiva de Matriculas semestre académico 2018-I, Resolución N° 583-CU-2017-UAC. Of. 014-2018/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR un literal en el Capítulo VII. Casos Especiales de la Directiva N° 008-2017/VRAC-UAC de Procedimiento de Matriculas para el Semestre Académico 2018-I, aprobado mediante Resolución N° 583-CU-2017-UAC de fecha 18 de diciembre de 2017 y cuya redacción es como sigue a continuación:

VI. CASOS ESPECIALES

- a) Excepcionalmente, la Escuela Profesional de Educación y otras escuelas profesionales de la sede central y Filiales, cuyas asignaturas no se cubran con el número mínimo de estudiantes matriculados para su activación (10 estudiantes), o en aquellas que no hayan sido ofertadas para el estudiante, podrán dictarse como cursos dirigidos, aun cuando los estudiantes no se encuentren en condición de egresantes y siempre que cumplan con los pre-requisitos de la asignatura.
- b) Las autorizaciones de reinicio de estudios para realizar el Internado correspondiente en las Escuelas Profesionales de Enfermería, Estomatología, Obstetricia, Psicología, y Medicina Humana, se permitirán manteniendo el plan de estudios originario, siempre que se verifique



en la Dirección Servicios Académicos que tienen aprobadas todas las asignaturas previas al Internado.

- c) En todos los casos, las resoluciones de autorización excepcional para el dictado de cursos dirigidos serán emitidas por el Decano de la Facultad en el plazo establecido en el calendario académico, con copia al Vicerrectorado Académico, bajo responsabilidad.
- d) **Los estudiantes procedentes de planes de estudios no vigentes que soliciten reinicio de estudios y tengan pendientes de aprobación asignaturas hasta 22 créditos de su plan de estudios de acuerdo al informe de la Dirección de Servicios Académicos, se matricularán en ellas manteniendo su plan de estudios original. Este derecho fenece a los 14 semestres de interrupción de sus estudios, en cuyo caso el estudiante deberá adecuarse al último plan de estudios vigente, previa convalidación automática.**
- e) Los estudiantes que voluntariamente desean ser cambiados a un nuevo Plan de Estudios por convenir a sus intereses personales, deberán presentar una solicitud dirigida al Decano de su Facultad, procediéndose luego a la homologación de acuerdo a las tablas de equivalencia, y en ausencia de éstas la Comisión de Homologación y Convalidaciones realizará la homologación de las asignaturas que correspondan y elaborarán el informe al Decano de la Facultad para que emita la resolución respectiva y se proceda al pago de los derechos correspondientes, antes de realizar la matrícula administrativa a través del Director de la Escuela Profesional dentro del periodo del calendario académico.

17. Remite propuesta de escala remunerativa de personal docente contratado. Of. 8-2018-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la escala remunerativa del personal docente contratado de la Universidad Andina del Cusco para el año 2018, de acuerdo a lo detallado a continuación:

CONTRATADOS	REMUNERACIÓN POR HORA MENSUAL
DOCENTE	S/. 82.78
JEFES DE PRÁCTICA	S/. 51.74

18. Solicita autorización para otorgamiento de bonificación por escolaridad al personal no docente contratado de la Universidad Andina del Cusco. Of. 16-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR una bonificación por escolaridad a todo el personal no docente contratado no sindicalizado de la Universidad Andina del Cusco por la suma de S/. 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

19. Opinión Legal sobre reconsideración de pago de pensiones del estudiante Habrahan Solis Garcia. Of. 14-2018-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que es necesario destacar que el peticionante es beneficiario de la Beca parcial de estudios por insolvencia económica, razón por lo cual el área de Recaudaciones de la UAC informa que en fecha 31 de octubre de 2017 se procedió a aplicar el descuento del 100% de la tercera y cuarta pensión y el 50% de la quinta pensión, este último con vencimiento de fecha 29 de diciembre de 2017, el cual no ha sido cancelado por el recurrente en su oportunidad, por lo que el importe ha



sido restablecido al 100% por lo que solicita ser exonerado del pago de la quinta pensión correspondiente al semestre académico 2017-II.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXONERAR del pago de la quinta pensión correspondiente al semestre académico 2017-II al señor Habrahan Solis García, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UAC.

20. Solicita ratificación de Resolución N° 013-2018-DD-UAC, que designa Coordinador de Taller de Tesis (Pro tesis) Of. 006-2018-DD-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 013-2018-DD-UAC of date 05 of February of 2018, through which the person is designated as Coordinator of the Cycle of PRO-THESIS of the Faculty of Law and Political Science of the Universidad Andina del Cusco, to the Ordinary Professor Magister Ivan Herik Hermoza Rosell, the same that will have anticipatory efficacy on 01 of February of 2018 and whose charge will be exercised until the end of the academic semester 2018-I.

21. Solicita ratificación de Resolución N° 014-2018-DD-UAC, que designa Coordinador de Practicas Pre profesionales y Profesionales. Of. 005-2018-DD-UAC.

After a brief analysis and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 014-2018-DD-UAC of date 02 of February of 2018 through which the Dean of the Faculty of Law and Political Science resolves to designate in the position of Coordinator of Pre-professional and Professional Practices of the Faculty of Law and Political Science to the Abg. Fredy Zuñiga Mojonero, ordinary professor of the Academic Department of Law.

22. Solicita reducción de carga académica a docentes de Derecho que van a atender en la Clínica Jurídica. Of. 907-2017-DD-UAC.

Consulted to the members of the Honorable University Council, it was agreed to DERIVATE to the Academic Vice-rectorate for that it serves to review, evaluate and analyze the request, the same that must be carried out in coordination with the Dean of the Faculty of Law and the Director of the Academic Department of the cited faculty.

23. Solicita aprobación de disminución de carga académica de Dr. Antonio Vengoa Zuñiga. Of. 807-2017/VRAC-UAC.

The lady Academic Vice-rector withdraws her request and the Honorable University Council agreed to return to her Office the Of. 807-2017/VRAC-UAC.

24. Solicita aprobación de Plan de mejoras de las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani. Of. 798-2017/VRAC-UAC.

Debated, analyzed and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Plans of Improvement of the Branches of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani.



25. Solicita aprobación de presupuesto de Segundas Especialidades en Obstetricia para semestre académico 2018-I, alumnos regulares. Of. 049-2018/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Budgets of the Second Specialties of the School of Professional Obstetrics in: "Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico" corresponding to the 4th Promotion-III Cycle; "Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico", 5th Promotion-II Cycle; "Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal", 6th Promotion-II Cycle; "Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal", 7th Promotion-II Cycle, for the Academic Semester 2018-I.

26. Solicita aprobación de presupuesto de la Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico para el semestre académico 2018-I. Alumnos ingresantes. Of. 051-2018/VRAC-UAC.

Analyzed and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Budget of the Second Speciality of the School of Professional Obstetrics in: "Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico" corresponding to the 6th Promotion-I Cycle, for the Academic Semester 2018-I.

27. Solicita aprobación de Reglamento específico para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 048-2018/VRAC-UAC.

Debated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Specific Regulation for opting for the Academic Degree of Bachelor and Professional Title of the Faculty of Engineering and Architecture, in the same form to leave without effect any norm that is placed against the cited Regulation.

28. Solicita aprobación de propuesta de vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II. Of. 047-2018/VRAC-UAC.

Consulted to the members of the University Council, they agreed to defer for another Session of C.U.

29. Solicita aprobación de Creación y funcionamiento del Centro de Investigación en Arquitectura, Tecnología y Urbanismo – CIATU. Of. 025-2017-VRIN-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the creation and functioning of the "Centro de Investigación en Arquitectura, Tecnología y Urbanismo-CIATU" of the Faculty of Engineering and Architecture of the UAC.

30. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios N° 813-2017-VRAC-UAC y Oficios Nros. 022, 042, 043, 050, 057-2018-VRAC-UAC.

Consulted to the vote, it is agreed by unanimity to approve the files of Degrees and Titles that are detailed in the continuation:



OFICIO N° 813-2017-VRAC- UAC

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	ARAOZ FERNANDEZ CARMEN ROSA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFICIO N° 022-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MACEDO PUMA EDWIN	ENFERMERIA
2	FUENTES CHURA CORINA	ENFERMERIA
3	LOAYZA POBLETE MARIA ELENA	ENFERMERIA
4	TECSI USCA STEHPANIE	ENFERMERIA
5	HUANCAHUAMAN CCORIMANYA JENNY	ENFERMERIA
6	CONTRERAS FRANCO MARIO JESUS	PSICOLOGIA
7	PALIZA CACERES ANGELICA	PSICOLOGIA
8	TORRE PORCEL LUZ MELANIE	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CAMA TACURI FELICITAS	DERECHO
2	SALAS MONZON EDSON LUIS	DERECHO
3	ROJAS PAZ ALEXANDRA MARILLIA	DERECHO
4	ROJAS GRAJEDA JUAN CARLOS	DERECHO
5	LOAYZA ARIAS MARIO	DERECHO
6	PEDRAZA RAMIREZ LUIS ROLANDO	DERECHO
7	ARENAS CUTID VICTOR LUIS	DERECHO
8	MASIAS AMAT YAJHAYDA DEL PILAR	PSICOLOGIA
9	PAREDES CONDORI SUSANA	ENFERMERIA
10	BENITO LUCANA KATHIA	ENFERMERIA
11	QUINONES LOAIZA JUAN BRINER	ENFERMERIA
12	SOLIS CCOPA YADIRA WENDY	ESTOMATOLOGIA
13	PUJAIÇO OBLITAS FIORELLA LIZET	ESTOMATOLOGIA
14	FARFAN CUELA VIANCA LALESSKA	ESTOMATOLOGIA
15	ALVAREZ LLANQUE SHANDA YAJAIRA	ESTOMATOLOGIA
16	CUSIHUALLPA JARA LUIS ALBERTO	ESTOMATOLOGIA
17	CALLER PUCLLA WILSON MIGUEL	ESTOMATOLOGIA

OFICIO N° 042-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P	
1	LORAICO NAVARRO JAZMINA ADRIANA	ADMINISTRACION	Realizaron CESPROFE
2	LEVERENZ FERNANDEZ MARISOL	ADMINISTRACION	

OFICIO N° 043-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	OVIDEO CACERES LUCERO ARACELY	ECONOMIA
2	AMACHE ARCONDO MADELEYNE SHARON GEENA	ECONOMIA
3	DELGADO PAREDES EDGAR	ADMINISTRACION
4	UTANI TERAN HANNA	ADMINISTRACION
5	HANCO VALDEZ ARLEN MILDRED	ADMINISTRACION
6	LOPEZ VARELA FERNANDO WARNER	ADMINISTRACION
7	CACHIQUE CARI GUNTHER GLEYSER	ADMINISTRACION
8	DAZA OLIVERA JORGE ALEXANDER	ADMINISTRACION
9	VARGAS SOTO VICTOR YONATAN	CONTABILIDAD
10	BAÑON SULLCARANI ERIK MICHAEL	CONTABILIDAD
11	VERA CARPIO EDWAR	CONTABILIDAD
12	ESCOBAR CANAHUIRE OLGA LISBETH	CONTABILIDAD
13	HALANOCCA CHURATA MARUJA	CONTABILIDAD
14	BOLAÑOS QUISPITUPA YONATHAN	CONTABILIDAD
15	VALENCIA VERA ROCIO JACKELINE	CONTABILIDAD
16	FLORES BECERRA MARJORIE LAURA	CONTABILIDAD
17	ORTIZ PILLGO MARTHA NELLY	CONTABILIDAD
18	CONDORI SANTE DENNIS	CONTABILIDAD
19	SACACHIPANA CARPIO BERSABETH GIOVANNA	CONTABILIDAD
20	PACHECO ZELA JOHANA JULISSA	TURISMO
21	VILLALBA VELASQUE SAMANTA MELISA	TURISMO
22	PACHECO SANTOS SHESVI PALOMA	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	YUCRA COELLO YORDY	ECONOMIA
2	PILARES HUALLPA ROBERT PAUL	ECONOMIA
3	LOPEZ CONTRERAS CESAR GABRIEL	ECONOMIA
4	CHALLCO TUPACYUPANQUI KEVING EULOGIO	ADMINISTRACION
5	NAVEDA MENDOZA HANNELY YOSHIMI	ADMINISTRACION
6	GARCIA ALVAREZ GABRIELA	ADMINISTRACION
7	RODRIGUEZ LOAIZA KELLY SHARMELY	ADMINISTRACION
8	ALCCA VASQUEZ FLOR DE MARIA	CONTABILIDAD
9	ARAGON PACHECO FLOR FIORELA	CONTABILIDAD
10	AGUILAR ESTRADA KAROL INDIRA	CONTABILIDAD
11	LOAIZA VELARDE CHRISTIAM MARTIN	CONTABILIDAD
12	CARAZAS MORRIEL LYDA	CONTABILIDAD
13	TTITO LLACMA LILIAN ESTEFANI	CONTABILIDAD
14	BENAVIDES FIGUEROA OSCAR	TURISMO
15	ALVAREZ ESTRADA RICHARD	TURISMO

OFICIO N° 050-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	ZEBALLOS COCA JUDITH CLEMENTINA	DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	MALPARTIDA VALDERRAMA KELLY	CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	ACCOSTUPA QUISPE YENY MARITZA	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N° 057-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ESPINOZA CHILE LISBET	INGENIERIA CIVIL
2	CHAMPI CHAVEZ CARMEN ROSA	INGENIERIA CIVIL
3	PAUCARMAYTA OLARTE FRANKS	INGENIERIA CIVIL
4	ZUNIGA QUISPE RONY FREDY	INGENIERIA CIVIL
5	SANTA CRUZ VALVERDE JOSE ANTONIO	INGENIERIA CIVIL
6	TITO PALMA JOSEPH RICHARD	INGENIERIA CIVIL
7	GRANEROS TAIRO ALEX	INGENIERIA CIVIL
8	CORAHUA ROMERO WILBER EDWIN	INGENIERIA CIVIL
9	PEÑA PALOMINO PATRICIA	INGENIERIA DE SISTEMAS
10	CARRASCO ABAL JUCEIDA SHADE	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	MATTO MESICANO FIORELLA	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	OCHOA GONGORA ALVARO	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	CABRERA OCHOA ALMENDRA PAOLA	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	CHUCYA LOZANO WHITNEY KATE	INGENIERIA INDUSTRIAL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. Solicita Matrícula Extemporánea-Rezagados. Oficio N° 053-2018/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que en presente caso no ha dado su visto bueno, considerando que ha habido más de 3 ampliaciones de matrículas solicitadas por su Despacho las cuales se han materializado en Resoluciones Rectorales.

El señor Rector manifiesta que si bien es cierto se ha ampliado el plazo de la matrículas extemporáneas por 3 veces, expone el caso de un estudiante que no se ha logrado matricular por habersele dado una mala información, motivo por el cual apela al buen juicio del Honorable Consejo Universitario a fin de que se amplíe una vez más la matrícula Extemporánea, ello considerando que también ha llegado un número considerable de peticiones de varios estudiantes, en ese orden de cosas el señor Director de la Escuela de Posgrado aprovecha en solicitar también la ampliación de la matrícula extemporánea para los estudiantes del posgrado, hecho que materializa mediante Oficio N° 061-2018-DEPG-UAC.



Evaluado, analizado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar de manera extraordinaria que el día 19 de febrero de 2018 se efectúe la matrícula administrativa, con el recargo del 25% de las matrículas extemporáneas de los estudiantes que a continuación se detallan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS PROFESIONALES
1	SADITH RIVERO CHACON	DERECHO
2	ROSSEL RIVERO CHACON	ING. CIVIL
3	ROCIO MAQQUE VALDEZ	ING. INDUSTRIAL
4	ERIK ANHELO HUAMAN RODRIGUEZ	DERECHO
5	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ GONZALES	ESTOMATOLOGÍA
6	JAN PAUL CUTIMANGO CRUZ	MEDICINA HUMANA
7	INGRID MARGARITA CHISIN PEÑA	FINANZAS
8	ARLET VERA NUÑEZ	ARQUITECTURA
9	VERONIKA CABELLO NUÑEZ DEL PRADO	PSICOLOGÍA
10	FERNANDO FRANCISCO URQUIZO MENA	OBSTETRICIA
11	SAMANTHA LUCERO PEÑA ORTIZ DE ZEVALLOS	TURISMO
12	GISSELLA ALEJANDRINA CCORIHUAMAN CUSITITO	DERECHO
13	JURGEN BENJI BLANCO DURAND	CONTABILIDAD

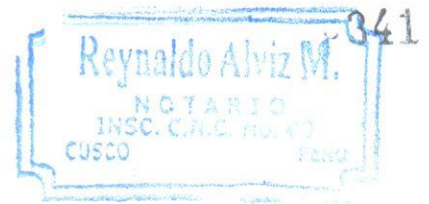
De la misma forma AUTORIZAR de manera extraordinaria que el día 19 de febrero de 2018, se efectúe la matrícula administrativa, con el recargo del 20% de las matrículas extemporáneas a los estudiantes de la Escuela de Posgrado que a continuación se detallan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	BENJAMÍN HORACIO CAMPANA GUZMAN
2	GABRIEL JESUS BENITES FERNANDEZ
3	MILTON MERIME MERCADO APAZA
4	JESUS LEONCIO CHAVEZ ARDILES
5	ELOY ANGEL JAVIER SUCARI
6	JEAN CARLOS HUILLCAPAZ HUALLPAMAITA

2. Solicita Decisión de Consejo Universitario para pago a la SUNAT año 2011 con gradualidad. Oficio N° 27-2018-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa señala que en el mes de diciembre de 2017 el señor Rector, su persona y el Contador de la Universidad fueron convocados por la SUNAT para conversar sobre los asuntos tributarios, específicamente con respecto al cobro coactivo y la posibilidad de que la UAC se acoja a un fraccionamiento por el año 2011, aspecto que se consultó a los asesores externos que ven el caso en concreto, quienes sugirieron no aceptar dicha propuesta.

Así mismo manifiesta que la SUNAT nuevamente les convocó el día 2 de febrero de 2018 a una reunión en la que concurrieron el señor Rector, su persona, el Contador de la Universidad y el Asesor Legal Externo Dr. Frank Vizcarra, oportunidad en la cual la SUNAT les propuso acogerse al régimen de gradualidad con respecto a los años 2010 y 2011, ello previa explicación por parte de dicha entidad sobre el citado régimen luego de lo cual les dio como última oportunidad para acogerse al régimen de gradualidad por dichos periodos un plazo de una semana, es necesario destacar que luego de la explicación realizada por la SUNAT, les solicitaron se nos haga llegar la base legal sobre la cual se encuentra sustentado su propuesta de acogimiento a la gradualidad, hecho que se materializa mediante un correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2018, así mismo hace la exposición del material proporcionado por al SUNAT en el tema concreto.



Considerando que el plazo ya se vencía la señora Vicerrectora Administrativa realizó las consultas respectivas a los Asesores Externos Dra. Gabriela Guillermo la misma que señaló su conformidad para acogernos al régimen de gradualidad con respecto sólo al ejercicio 2011 para la multas (mensuales y anuales), por una rebaja de 40% obteniendo la máxima rebaja.

Por lo que concluye señalando que si tomamos el acuerdo a acogernos al régimen de gradualidad tendríamos que hacer los pagos correspondientes a la deuda tributaria más la multa rebajada por los períodos que se encuentren con Resolución de Multa ello en lo que corresponde al período 2011, además refiere que el pago se haría en 04 cuotas hasta el mes de julio e iniciando en el mes de abril de 2018, decisión que invoca se debe decidir hoy el acogerse o no a la gradualidad ya que el día de mañana concluye el plazo otorgado por la SUNAT, por último refiere que acogernos al régimen de la gradualidad supone afrontar una contingencia de que la SUNAT, una vez resuelto el tema por el Tribunal Fiscal, proceda a cobrarnos el íntegro de la deuda, sea embargando cuentas y activos que perjudicaría el normal desarrollo de la universidad.

El Director de la Escuela de Posgrado primero considera que no estamos teniendo una buena defensa legal no se tiene ningún resultado con la medida cautelar interpuesta, segundo se nos dijo que prescribirá lo del período 2010 y si no prescribe nos caerá luego del 2013 y 2014, desde el principio se nos ha ofertado muchas cosas que hasta la fecha no tienen resultados contundentes, desde su punto de vista cree que debemos seguir peleando en lo que corresponde a la vía constitucional, considera que es un camino largo pero que personalmente no está de acuerdo con que se pague, tercero es de la opinión, que si bien es cierto se va a pagar las multas del período 2011, pero seguiremos adeudando el impuesto a la Renta.

Así mismo manifiesta que nuestras decisiones estarán basadas en opiniones de sentido común y lógica, por lo que cree que las autoridades debieron de tener por lo menos dos propuestas Técnicas debidamente sustentadas por expertos, ya que en base a esas propuestas se tomará la decisión de acogerse o no al pago mediante la gradualidad.

A lo que la señora Vicerrectora Administrativa señala que se ha realizado la exposición del material proporcionado por la SUNAT con respecto al tema del Régimen de Gradualidad el cual se trasunta en un 40% de ahorro.

El señor Director de la Escuela de Posgrado manifiesta su descontento señalando que se trata de un tema muy importante por ende no es suficiente se haga una exposición, sino que hubiera sido importante se base la exposición en un sustento técnico.

Manifiesta que su posición es clara; por tanto no se encuentra de acuerdo con el pago, considerando que se debió dice poner en conocimiento de los miembros del Honorable Consejo Universitario con anticipación el tema, no faltando un día para que se tome dicha decisión por lo vuelve a ratificar su decisión firme de no estar de acuerdo con el pago.

El señor Asesor legal hace su intervención manifestando su opinión de pagar y acogernos al régimen de gradualidad ello considerando que tendremos una rebaja del 40% caso contrario se va a seguir acumulando.



El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables pone de manifiesto su preocupación y hace la interrogante de que por qué recién se les puso en conocimiento el hecho del pago por gradualidad, considerando que se necesita un tiempo prudencial y argumentos para hacer un análisis profundo, que si bien es cierto la propuesta planteada por la Vicerrectora Administrativa puede ser acertada o no.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que la propuesta que trae la autoridad ha sido sometida a una revisión de parte de los asesores legales externos según refiere la Vicerrectora Administrativa, la misma que ha señalado que ha hecho la consulta a respectiva, por ende han traído una propuesta que respaldaría la toma de una mejor decisión.

La señora Vicerrectora de Investigación refiere que es preocupante tomar la decisión; sin embargo hay que hacerlo ya que nos debemos proyectarnos a futuro con la recomendación de que para este tipo de casos se debe poner en conocimiento con anticipación para así con mayor detenimiento analizar el tema ya que el tema en concreto estaba en el Despacho y no en la orden del día, pero considerando que hay que tomar una decisión; por tanto apoyará la propuesta expuesta por la señora Vicerrectora Administrativa de acogernos a la gradualidad con respecto al periodo 2011.

La señora Vicerrectora Académica señala que apoyará a la propuesta de la gestión de la Vicerrectora Administrativa en fe de la gestión por lo que apoya que empiecen estos pagos, ello viendo que el Tribunal Fiscal ya ha tomado una posición y una decisión por tanto nos debemos acoger a la Gradualidad, sin que dejemos de discutir el fondo del asunto, así mismo pone de manifiesto su posición de que debemos ir a la vía constitucional y no al contenciosos administrativo.

Refiere también se avance con el 2011 en lo que corresponde al pago de las multas , en lo que respecta al 2010 es de la opinión que hay que tomar en cuenta lo sugerido por la Doctora Gabriela Guillermo.

El señor Director de la Escuela de Posgrado señala que sorprende que un tema tan importante referido con problemas que tenemos con la SUNAT de los años 2010, 2011, 2013 y 2014 no esté en la agenda de Sesión de Consejo Universitario, que no se tenga nada de información y no se haya pedido una opinión de expertos en tributación estamos reconociendo prácticamente la deuda de aquí para adelante y no cree que se nos devuelvan, plantea sea cual sea la decisión se tenga una buena defensa con expertos de peso el no siente eso, hecho que le preocupa, refiere que las cosas ya están hechas solo queda decidir.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sugiere que para respaldar en algo nuestra decisión, los asesores externos deberían emitir un documento firmados o por lo menos con su visto bueno.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 01 voto en contra del Director de la Escuela de Posgrado de la UAC Doctor Raimundo Espinoza Sánchez, acogernos al Régimen de Gradualidad para las multas (mensuales y anuales) con respecto al periodo de 2011.

3. Solicita incorporación al Curso de Pro tesis de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 054-2018/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica de la UAC pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario la petición del señor Ernesto Vergara Beltran. Bachiller de la Escuela Profesional de Administración de la UAC, quien solicita la incorporación al curso de Pro Tesis de la Escuela Profesional de Administración, pedido que realiza en razón de haber sido perjudicado debido a que en la Filial de Quillabamba a pesar de haber solicitado reiteradas veces se le hiciera entrega del diploma de inglés emitido por el Centro de Idiomas de la UAC, el cual fue enviado a la citada filial en fecha 14 de julio de 2016, se le ha negado su entrega bajo el argumento de que tenía que entregar el Diploma original del centro de idiomas donde había realizado sus estudios, no obstante de que habría presentado el Certificado del Centro de Idiomas de la UNSAAC, hecho que a pesar de no consignar en ningún documento normativo de la UAC ha afectado su propósito de efectuar el Curso de Pro Tesis de la Escuela Profesional de Administración.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to **DECLARAR** procedente la solicitud de Incorporación al Curso de Pro Tesis de la Escuela Profesional de Administración correspondiente al Semestre Académico 2018-I, efectuada por el señor Ernesto Vergara Beltran.

4. Eleva propuesta de Incremento remunerativo para el personal no docente contratado. Oficio N° 33-2018-VRAD-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el incremento remunerativo por costo de vida para el año 2018 en favor del personal No Docente Contrato, no sindicalizado de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que se ejecutará bajo el detalle siguiente:

CATEGORÍA	MONTO S/.
PROFESIONALES Y JEFES DE OFICINA Y UNIDAD	70.00
TÉCNICOS	60.00
AUXILIARES	50.00

5. Dictamen Legal N° 25-OAJ-UAC investigación disciplinaria contra la estudiante Laura Johana Mora Bustinza.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se verifique primeramente si la alumna se encuentra matriculada en el presente Semestre Académico, caso contrario deberá reservarse su sanción hasta que esta tenga la calidad de matriculada.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **SEPARAR** por un (01) Semestre Académico de la Universidad Andina del Cusco a la estudiante, Laura Johana Mora Bustinza alumna de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.



6. Bonificaciones por responsabilidad otorgadas al personal docente y no docente. Oficio N° 23-2018-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que a continuación se detallan: Resolución N° CU-241-11/SG-UAC de fecha 31 de agosto de 2011, Resolución N° CU-049-2014-UAC de fecha 03 de febrero de 2014, Resolución N° 507-CU-2015-UAC de fecha 14 de diciembre de 2015 y Resolución N° 064-CU-2015-UAC de fecha 12 de marzo de 2015 y OTORGAR Bonificación por Responsabilidad al Personal que labora en las Oficinas de: Rectorado, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y oficina de Secretaría General, con eficacia anticipada al 01 de febrero 2018, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

RECTORADO	BONIFICACIÓN RESPONSABILIDAD PROPUESTA S/
Especialista administrativo	500.00
Secretaría del rectorado	350.00
Conductor	300.00
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	
Especialista administrativo	400.00
Secretaría	300.00
Conductor	200.00
VICERRECTORADO ACADÉMICO	
Especialista académico	400.00
Secretaría.	300.00
Técnico administrativo	250.00
Conductor	200.00
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Secretaría de vicerrectorado	300.00
Conductor	200.00
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	
Secretario general	500.00
Secretaría	300.00
Especialista administrativo	400.00
Auxiliar administrativo	200.00

7. Eleva propuesta de bonificación extraordinaria para Comisión de Licenciamiento y equipos de apoyo. Oficio N° 34-2018-VRAD-UAC.

El señor Secretario General da lectura a la propuesta emitida por la señora Vicerrectora Académica de otorgar una bonificación extraordinaria para Comisión de Licenciamiento y equipos de apoyo, los cuales han apoyado para el logro de licenciamiento.

El señor Director de la Escuela de Posgrado señala que le parece pertinente se le otorgue dicha bonificación, especialmente en lo que corresponde a la Magíster Ana Cecilia Chávez Chacón, ello considerando el trabajo que realizó para el logro del licenciamiento, por lo que es de la opinión que se le otorgue la suma de S/. 15,000.00 soles ya que ha podido tomar conocimiento de que en otras universidades por el mismo trabajo se les han brindado un monto mayor.

El señor Rector señala que es cierto lo manifestado por el Director de la Escuela de Posgrado y por un tema de justicia propone se le brinde la suma de S/. 20.000.00 soles, propuestas que se llevan a votación con el siguiente resultado:



Por la propuesta del Rector, se le otorgue S/. 20.000.00 soles 7 votos y por la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado S/. 15,000.00 soles 7 votos, en concordancia con el reglamento interno del CU se realiza una segunda votación y se acuerda por mayoría de 10 a 4 votos otorgar UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA por haber logrado el reconocimiento a las condiciones básicas de calidad ante la SUNEDU a la Lic. Ana Cecilia Chávez Chacón la suma de S/. 20.000.00 (veinte mil con 00/100 soles)

De igual forma se acuerda por unanimidad OTORGAR UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA por haber logrado el reconocimiento a las condiciones básicas de calidad ante la SUNEDU, incluido el trabajador Hader Román Mercado de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO CENTRAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO	BONIFICACIÓN S/
Ing. Abel Ramos Calderón	6,000.00
EQUIPO DE APOYO N° 1	
Ing. Miguel Chevarría Mamani	4,000.00
Francisco Pérez Huamani	4,000.00
Arq. Luis Ángel Limachi Chalco	4,000.00
EQUIPO DE APOYO N° 2	
Abg. Katia Irina Bustinza Mamani	2,000.00
Hader Román Mercado	2,000.00

8. Solicita emitir Resolución de Felicitación a Dra. Eliana Janette Ojeda Lazo por haber accedido a REGINA. Oficio N° 026-2018-VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación de la UAC pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que la Dra. Eliana Janette Ojeda Lazo, docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Medicina Humana, recientemente ha sido calificada como investigador CONCYTEC, ello en mérito a haber cumplido con el Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica SINACYT y encontrarse inscrita en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología REGINA, por lo que estima conveniente extender una resolución de felicitación, ello considerando los altos méritos en investigación así como su incorporación en el REGINA, los cuales constituyen no sólo un logro personal para la citada profesional, sino que contribuye a una mejor visibilidad de la UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad FELICITAR a nombre de la Universidad Andina del Cusco a la Doctora Eliana Janette Ojeda Lazo, Docente Ordinaria de la UAC, por haber sido calificada como Investigador CONCYTEC y accedido al Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología-REGINA.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 21:45 horas de lo que doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones at the bottom.